

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad de Colima

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.periodicooficial.col.gob.mx/p/06062020/sup03/320060601.pdf>

Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad universitaria y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas se publica en la página web de la Universidad, en el micrositio “UdeC ante el COVID-19”; redes sociales (Facebook y Twitter); así como el periódico universitario “El Comentario”, la radio universitaria Universo FM 94.9, además de cápsulas audiovisuales que se difunden por YouTube y las televisaras locales.
- La Universidad capacitó e integró al personal que conformará las brigadas sanitarias para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La Universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Establecer las normas para el retorno seguro y saludable a las actividades presenciales de quienes integran la comunidad universitaria, ante la pandemia del COVID-19.

Prioridades del programa

- Garantizar la salud, seguridad e integridad de la comunidad universitaria y sus familias.
- Respetar los derechos de las personas que estudian y trabajan en la universidad, así como sus obligaciones establecidas en la normativa institucional, para realizar las actividades en condiciones que aseguren su vida y salud.
- Atender los principios de equidad e inclusión, con especial cuidado de los grupos vulnerables.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- La estrategia está constituida por tres fases: a) preparativos; b) reinicio de actividades presenciales y c) vigilancia y evaluación. Dicha estrategia ha sido elaborada tomando en cuenta un conjunto de documentos normativos y recomendaciones internacionales, nacionales, estatales e institucionales y es aplicable a la totalidad de personas que deseen ingresar a las instalaciones universitarias y la totalidad de actividades presenciales institucionales.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Diagnóstico de necesidades de mantenimiento preventivo.
- Suministro de material de limpieza y desinfección a planteles y dependencias universitarias.
- Diagnóstico sobre las condiciones de salud de los y las trabajadoras universitarias.
- Implementación de la estrategia institucional de fortalecimiento de las conductas de seguridad sanitaria y respeto al protocolo universitario.
- Capacitación dirigida a estudiantes y personal universitario que incluye, entre otros temas: conductas sanitarias responsables, limpieza y desinfección de espacios, identificación de signos y síntomas de COVID-19.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Instalación de filtros sanitarios en el acceso a las instalaciones universitarias.
- Reapertura gradual de las instalaciones universitarias.
- Escalonamiento de horarios de entrada, salida en el acceso a instalaciones de uso común.
- Reducir el aforo de las aulas, talleres, laboratorios, centros de cómputo, bibliotecas y oficinas universitarias, asegurando una distancia mínima de 1.5 metros a 2.0 metros entre los usuarios.
- Cancelar actividades presenciales de grupos numerosos.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Mantener los filtros sanitarios.
- Adecuaciones a los horarios de clase y de oficinas.
- Mantenimiento de la campaña de promoción de conductas de responsabilidad sanitaria.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Fortalecimiento de los comités de salud de los planteles y las comisiones de seguridad e higiene de las dependencias universitarias.
- Monitoreo y evaluación de las medidas adoptadas y en su caso, adecuación de las mismas.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Se brinda atención, a partir del ciclo escolar 2020-2021, con la apertura de bibliotecas y centros de cómputo que permita a los estudiantes acudir a realizar sus actividades educativas con mediación tecnológica, respetando en todo momento el protocolo de seguridad sanitaria y mientras el semáforo epidemiológico se mantenga en color naranja o amarillo.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución y el Consejo General Universitario.

Consulta del Programa Especial

- <https://portal.ucoj.mx/covid-19/protocolo-seguridad-sanitaria.htm>
- <https://portal.ucoj.mx/content/micrositios/316/file/lineas-de-accion-institucionales-continuidad-y-reinicio.pdf>

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Especialmente los referidos a la necesidad de apresurar el paso en los procesos de innovación educativa, con el desarrollo y/o fortalecimiento de estrategias que permitan flexibilizar los procesos formativos, ampliar la capacidad de atención a estudiantes y la mejora de la dinámica institucional en pro de la calidad, la cooperación y el trabajo colaborativo.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.
- Otro aspecto importante es la necesaria revisión de las funciones o atribuciones de las dependencias universitarias, de modo tal que permita flexibilizarlas y hacerlas más eficientes.
- Finalmente, avanzar y profundizar en una visión humanista que permita ver al otro con respeto y ser corresponsable con el futuro de la sociedad y el mundo.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- La Universidad de Colima ha sido una de las instituciones públicas del Estado que ha más contribuido en cuanto al cuidado de la salud de la comunidad, la educación para la salud, la difusión de medidas de prevención y cuidado para la COVID-19, así como en la dotación de implementos de protección para el sector salud, incluyendo la de pasantes prestadores de servicio social en esta área, la capacitación en salud, entre muchos otros.
- Aún con todo y ello, quizá una de las acciones que se hubieran sido útiles es la de actuar de manera proactiva, pues sobre todo al inicio de la suspensión de actividades presenciales se actuó más de manera reactiva y sujeta a las indicaciones o disposiciones de las autoridades. Lamentablemente en un escenario en el que la información sobre la pandemia es limitada, insuficiente, sesgada y un tanto alejada de la realidad, las posibilidades de planear, prever y actuar de manera proactiva se redujeron de manera importante.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- La garantía de la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior requiere, necesariamente, por un lado, de los espacios académicos para atender la demanda de nuevo ingreso y unida a ello, la ampliación y actualización de la oferta educativa, de modo que las personas tengan, además del espacio, la posibilidad de elegir. Sin embargo, para que esta situación se dé, será necesaria la suficiencia financiera que permita, precisamente, la ampliación de espacios académicos, su actualización, mantenimiento, incluso renovación, así como la contratación del personal académico y de apoyo que podrá ofrecer dicha educación. Si bien es cierto que, se requiere una actualización de la oferta educativa, su flexibilización e impulso de modalidades con importantes procesos de mediación tecnológica, la experiencia de “ser universitario”, pasa necesariamente por “estar en la universidad”, en sus espacios, su dinámica, la experimentación real de la vida académica presencial.